



Quarenta martaueois.

**SELLO QVARTO, QVAREN  
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.**

causa de que cirulle el fraude de este genero y  
de la exorbitante decadencia que se experimenta  
en los consumos de las sales de la Admin.<sup>on</sup>  
de mi cargo, y que para evitar estos perjuicios  
le ha prevenido el Cab.<sup>o</sup> Alm.<sup>o</sup> general de la  
provincia se entregue de las llaves de los al-  
macenes en que existen dhas. sales al acopio  
tomando un exacto conocimiento del estado del  
Reparto y que se continue este con su antuer-  
cia, dando la Ciudad o Comisario encargado  
para ello las correspondientes libranzas a  
los Diputados; de que enterada la Ciudad y  
teniendo presente los antecedentes de este  
asunto por los que se demuestra que el  
referido Bermudez procede con una total ig-  
norancia de los verdaderos hechos Acordó:  
se le conteste con arreglo a dhas. anteced.<sup>os</sup>  
manifestandole las equivocaciones en que ha  
incorrido en su oficio, que pase a la Ciudad  
tenim<sup>o</sup> o copia íntegra de la orden que dice  
ha recibido del Cab.<sup>o</sup> Alm.<sup>o</sup> Gen.<sup>l</sup> y acredite  
al mismo tiempo que exerce y perjuicios  
con los que ha causado la Ciudad a la R.  
Hacienda: y que igualm.<sup>te</sup> se pase oficio  
a dho. Alm.<sup>o</sup> Gen.<sup>l</sup> Remitiendole copia del q.  
ha dirigido a la Ciudad el referido D.<sup>n</sup> Marco

*[Handwritten signature]*

